

propio lo que él llama ciencias económicas que tendrían un ámbito peculiar. No obstante, la relación subsistirá como un cierto remoto fundamento, aunque el concepto de situación de Wiese no fuese rigurosamente aplicable a lo que él llama ciencias económicas. En todo caso el criterio de Wiese sirve para puntualizar que en las ciencias económicas hay un factor dinámico más acentuado que en las que solemos llamar ciencias sociales. Sin embargo, la distancia entre estatismo y dinamismo siempre quedará superada por la idea de convivencia. Es precisamente esta idea de la persona como núcleo de convivencia la que ha estimulado a los psicólogos para construir y defender la psicología como una ciencia social en la medida en que se oriente en este sentido. Parsons en concreto sostiene que el comportamiento personal se da dentro de estructuras que recogen la generalización social de ese comportamiento y que, por consiguiente, no se puede distinguir sino desde el punto de vista de la metodología los elementos psicológicos como ajenos a los patrones de comportamiento social.

El mismo problema se ha planteado en términos generales con relación al Derecho. También se ha discutido con relación a la ética. Es incuestionable que los distintos especialistas pueden defender la autonomía de los sectores que específicamente estudian, pero es también cierto que estos sectores tienen unos puntos de contacto que hacen referencia a una base común. Esta base común está, sin duda, en la orientación. Aparte de que todas las disciplinas de las llamadas ciencias del espíritu, en términos amplios, encajen dentro de la convivencia, la finalidad de cada una de las ciencias particulares en función de la estructura de esta convivencia y de sus motivaciones proporciona un punto de vista para hablar de la unidad de las ciencias sociales.—E. T. G.

KNOLL (Ernst): *Die sozialetischen und rechtlichen Wandlungen in der Beurteilung des Armenwesens*, en «*Zeitschrift für die Gesamte Staatswissenschaft*», tomo III, cuad. 3, Tübingen.

Nuestro tiempo ha sido rico en cambios en lo que se refiere a la apreciación éticosocial y jurídica de los pobres.

En términos generales, se puede decir que sólo desde el siglo pasado los pobres se han constituido en objeto y, a veces, sujeto de las valoraciones jurídicas. El primer dato se encuentra, quizá, en la Ley prusiana de 31 de diciembre de 1842, en que ya se indica un cierto deber del Estado respecto de los pobres. Los pobres aparecen como un resultado social y, por consiguiente, el Estado, en cuanto regulador de la estructura social, ha de ocuparse de los pobres. El orden público —dice esa Ley— no puede despreocuparse de los que están en la situación de pobreza, ya que esto afecta a los intereses de todos. Hay, incluso, una valoración del pobre como auténtica perturbación para el bienestar de todos, incluyendo a los ricos. De 1842 a 1870 crecen en Alemania, no sólo las disposiciones de carácter jurídico, sino también los libros sobre el tema. Recordemos, en 1845, el libro de Engels sobre la situación de la clase trabajadora en Inglaterra, que provocó una dura polémica e incluso un cierto proceso jurídicocosocial. Las sentencias de los Tribunales empiezan a hacer referencia a supuestos antes desconocidos, tal y como el respeto a la clase trabajadora en cuanto clase y a la función de los tribunales en cuanto órgano que vela por los intereses de los pobres. El proceso se acentúa durante el imperio, y llega a su apogeo en la República de Weimar. La Constitución de Weimar tiene un carácter social acentuado. El pobre aparece debidamente clasificado en el orden social como desposeído por obra de estructuras sociales defectuosas y se construye toda una teoría jurídicopolítica para la tutela del pobre. Se emplea la expresión, de suyo bastante explícita: «Fürsorgeberechtigter». La abundante legislación posterior preparó en cierta medida el movimiento laboral en función de la pobreza que había de dar tanto prestigio en los primeros momentos al nacionalsocialismo. Posteriormente, en el mundo caótico de la postguerra, los pobres se han considerado como una realidad que no puede tener estructura de clase y, por consiguiente, como un hecho que legalmente no tiene más expresión que el nivel económico. En la medida en que los niveles económicos de los distintos grupos humanos se homogenizan el pobre deja de existir.—E. T. G.



LUNDBERG (George A.): *The Natural Science Trend in Sociology*, en «The American Journal of Sociology», volumen LXI, noviembre 1955, núm. 3 (págs. 191-202).

La escuela dominante de la Sociología contemporánea, por lo menos en América —ha dicho el profesor Timasheff—, es la neopositivista. Igual cree el autor del presente artículo, cuyo objetivo aquí es aclarar la confusión existente en la caracterización de las diferentes «escuelas» de teoría sociológica. Para Timasheff los ingredientes del neopositivismo son: 1), la cuantificación; 2), el *behaviorismo* moderado, y 3), una filosofía pragmática que niega la posibilidad de conocer nada más allá de las impresiones sensitivas.

Para los neopositivistas, dice Lundberg, la cuantificación es sólo un modo particular de observación, registro y manipulación de los datos; la cuantificación no es característica intrínseca de unos fenómenos y no de otros. Además, la corroboración y la generalización son esenciales en la ciencia y son siempre cuantitativas, ya que implican número de observaciones, al igual que el concepto de probabilidad, y es de este modo como se enuncian leyes empíricas. En suma, la cuantificación es sólo una manera de expresar grados de cualidades y relaciones.

En lo que respecta al behaviorismo, es preciso recordar que Watson escribió: «Recalquemos inmediatamente que *decir es hacer* (conducirse, observar una conducta). Hablar abiertamente o a nosotros mismos (pensar) es un tipo de conducta tan objetiva como pueda serlo el jugar a la pelota base.» No se ignora, pues, la vida «mental» del hombre. El neopositivismo reconoce los fenómenos «mentales» como conducta verbal, pero no mantiene que el conocimiento de ellos sea imposible de comunicar. Se trata sólo de un problema tecnológico, cuya solución está más próxima gracias a los avances hechos en la última década. Los neopositivistas están de acuerdo en que es insostenible todo método de las Ciencias Sociales en que no se provea a la inclusión de datos simbólicos y verbales («mentales») y a todo otro fenómeno verificable que influya en la conducta humana.

Si se abandona el término de neoposi-

tivismo y se adopta el de enfoque de las Ciencias Naturales se puede ver cómo existe convergencia entre las obras de Parsons y Bales y Stouffer. También entre las formulaciones sobre la motivación de Parsons y Shils y las de Merton. Igualmente entre la obra de Merton y la de Lazarsfeld. Por último, Lundberg y Dodd encuentran las formulaciones de Lazarsfeld y Stouffer no sólo aceptables, sino ejemplares de este nuevo enfoque.

Incluso más, esta convergencia ha sido percibida últimamente por el P. Furfey, sociólogo católico que se ocupa de manera no dogmática y tentativa de los postulados supraempíricos. «El docente católico, dice Furfey, debería ciertamente inculcar los principios católicos en la clase de Sociología, pero sólo como función adicional que rebasa sus funciones como sociólogo...» «Es posible, sigue, desarrollar la sociología como una ciencia puramente natural.» Si bien luego rechaza este enfoque, o mejor cuenta otro *preferible*, ello lo hace en base a un criterio utilitario, a que cree que otro enfoque es más ventajoso. Ha llegado el momento en que no hay más justificación para reconocer una Sociología Católica que para reconocer una Física Católica.—SALUSTIANO DEL CAMPO.

MARX (Fritz Morstein): *Freiheit und Bürokratie. Zur Natur des Amtsschimmels*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLII/3, 1956, (páginas 351-382).

No hay duda que el tema de las relaciones entre libertad y burocracia tiene un carácter polémico, particularmente porque se ha entendido que el aumento de la burocracia era el correlato de una pérdida de la libertad. Según este criterio, en la oposición individuo-Estado, la burocracia suponía el triunfo de la estatalización y, por consiguiente, la reducción al máximo de la esfera de acción del individuo. Se ha tardado bastante en pensar que la burocracia podía adquirir un sentido distinto, de manera que fuese la organización de la libertad, y la organización de la libertad implicase, a su vez, la lenta pero continua expansión de ésta en el seno de las sociedades democráticas. De este modo, entre el concepto de libertad y el concepto de burocracia se introducía un